

# MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**13120** RESOLUCIÓN de 30 de mayo de 1997, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se rectifica la de 11 de abril de 1997, que dio publicidad a la relación individualizada de méritos generales de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Advertidos errores en la Resolución de 11 de abril de 1997 (Suplemento del «Boletín Oficial del Estado» número 109, de 7 de mayo), que dio publicidad a la relación individualizada de méritos generales de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, se efectúan a continuación las oportunas correcciones:

Página 5: Batán Aira, María Lourdes. Donde dice: «Antigüedad (Ap. E), 4 meses, 0,04 puntos. Total puntos: 9,29»; debe decir: «Antigüedad (Ap. E), 4 años 10 meses, 0,58 puntos. Total puntos: 9,83».

Página 5: Boatas Clavera, José María. Donde dice: «Grado consolidado (Ap. B), 0,00 puntos. Total puntos: 10,71»; debe decir: «Grado consolidado (Ap. B), 2,50 puntos. Total puntos: 13,21».

Página 5: Se incluye a don Cirilo José María Calvo Pérez en la subescala A3011, Secretaría, categoría superior: Servicios (Ap. A), 33 años 11 meses, 6 puntos; Servicios (Ap. B), 0,00 años 0,00 meses, 0,00 puntos; antigüedad (Ap. E), 2 años 6 meses, 0,30 puntos; permanencia (Ap. A.3), 0,00 puntos; grado consolidado (Ap. B), 2,50 puntos; titulación (Ap. C), 1,50 puntos; cursos (Ap. D) (d.t.2), 2,45 puntos. Total puntos: 12,75.

Página 6: Gazo Arenas, Eduardo. Donde dice: «Grado consolidado (Ap. B), 0,00 puntos. Total puntos: 5,11»; debe decir: «Grado consolidado (Ap. B), 2,50 puntos. Total: 7,61 puntos».

Página 8: Pau Gratacós, Lluís de. Donde dice: «Grado consolidado (Ap. B), 2,26 puntos. Total puntos: 8,71»; debe decir: «Grado consolidado (Ap. B), 2,50 puntos. Total puntos: 8,95».

Página 10: Araújo Armero, Pilar. Donde dice: «Cursos (Ap. D) (d.t.2), 3,88 puntos. Total: 9,08 puntos»; debe decir: «Cursos (Ap. D) (d.t.2), 4,88 puntos. Total: 10,08 puntos».

Página 14: Moya Segrelles, Juan José. Donde dice: «Grado consolidado (Ap. B), 0,00 puntos. Total: 7,61 puntos»; debe decir: «Grado consolidado (Ap. B), 2,50 puntos. Total: 10,11 puntos».

Página 22: Blanco Ramos, Fernando. Donde dice: «Permanencia (Ap. A.3), 0,00 puntos. Total puntos: 7,66»; debe decir: «Permanencia (Ap. A.3), 1 punto. Total puntos: 8,66».

Página 27: Fernández Suárez, María Amalia. Donde dice: «Permanencia (Ap. A.3), 0,00 puntos. Total: 10,01 puntos»; debe decir: «Permanencia (Ap. A.3), 1,50 puntos. Total: 11,51 puntos».

Página 29: García-Villanova Zurita, Gustavo. Donde dice: «Permanencia (Ap. A.3), 1,25 puntos. Total: 7,13 puntos; debe decir: «Permanencia (Ap. A.3), 1,50 puntos. Total: 7,38 puntos».

Página 30: Gómez Muñoz, Victoria. Donde dice: «Antigüedad (Ap. E), 0,05 puntos. Total: 10,98 puntos»; debe decir: «Antigüedad (Ap. E), 0,12 puntos. Total: 11,05 puntos».

Página 31: González Casanova, Julio. Donde dice: «Permanencia (Ap. A.3), 0,00 puntos. Total: 7,82 puntos»; debe decir: «Permanencia (Ap. A.3), 1,50 puntos. Total: 9,32 puntos».

Página 39: Olmo Martínez, Roberto del. Donde dice: «Grado consolidado (Ap. B), 0,00 puntos. Total puntos: 6,79»; debe decir: «Grado consolidado (Ap. B), 2,50 puntos. Total puntos: 9,29».

Página 41: Pérez López-Arias, Jesús Ángel. Donde dice: «Cursos (Ap. D) (d.t.2), 1,97 puntos. Total: 8,59 puntos»; debe decir: «Cursos (Ap. D) (d.t.2), 5,00 puntos. Total: 11,62 puntos».

Página 57: Se incluye a don José Euras Vila en la subescala A3004, Secretarios de Ayuntamiento a extinguir: (Ap. A.1.a), 16 años 1 mes, 5,79 puntos (Ap. A.1.b), 0 años 10 meses, 0,20 puntos. Antigüedad (Ap. E), 15 años 4 meses, 1,84 puntos. Permanencia (Ap. A.3), 0,01 puntos. Grado consolidado (Ap. B), 0,00 puntos. Titulación (Ap. C), 0,00 puntos. Cursos (Ap. D) (d.t.2), 0,00 puntos. Total: 7,84 puntos.

Página 60: Giannoni Pérez, María. Donde dice: «Cursos (Ap. D) (d.t.2), 0,20 puntos. Total: 5,94 puntos»; debe decir: «Cursos (Ap. D) (d.t.2), 0,70 puntos. Total: 6,44 puntos».

Página 60: González Jiménez, José Antonio. Donde dice: «Servicios (Ap. A.1.a), 5 años 3 meses, 1,92 puntos. Servicios (Ap. A.1.b), 11 años 6 meses, 2,76 puntos. Total: 11,50 puntos»; debe decir: «Servicios (Ap. A.1.a), 6 años 8 meses, 2,40 puntos. Servicios (Ap. A.1.b), 10 años 2 meses, 2,44 puntos. Total: 11,66 puntos».

Página 60: Hortelano Muñoz, Juan. Donde dice: «Grado consolidado (Ap. B), 0,00 puntos. Total: 9,04 puntos»; debe decir: «Grado consolidado (Ap. B), 2,50 puntos. Total: 11,54 puntos».

Página 63: Criado Casado, María Goretti. Donde dice: «Grado consolidado (Ap. B), 0,00 puntos. Total: 4,04 puntos»; debe decir: «Grado consolidado (Ap. B), 2,50 puntos. Total: 6,54 puntos».

Página 63: Gómez Muñoz, Victoria. Donde dice: «Antigüedad (Ap. E), 0,05 puntos. Total: 10,12 puntos; debe decir: «Antigüedad (Ap. E), 0,12 puntos. Total: 10,19 puntos».

Madrid, 30 de mayo de 1997.—El Director general, Rafael Catalá Polo.

# MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

**13121** CORRECCIÓN de erratas de la Orden de 22 de mayo de 1997 por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento para funcionarios de los grupos A y A/B.

Advertida errata de impresión en la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 135, de fecha 6 de junio de 1997, páginas 17448 a 17462, se transcriben íntegros y debidamente rectificadas los datos correspondientes a los puestos de trabajo números 5, 7 y 9.